

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. DR. D. PEDRO DE LOS REYES RIOS
DE LA MADRID
1700-1714.

El Illmo. Sr. Dr. D. Fray Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid.

I

El día 2 de Agosto de 1657 nació en la ciudad de Sevilla el Sr. D. Pedro, hijo del noble y distinguido caballero D. Baltazar de los Reyes Ríos y de su esposa la Sra. Doña María Paula de la Madrid. (1) Aquel caballero estaba condecorado con el título de Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, y la Señora del mismo, descendía de ilustres progenitores, entre los cuales muchos se habían hecho notables desde muy remotos tiempos en la carrera de las armas. El joven D. Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid obtuvo una excelente educación, y después de haber emprendido los estudios necesarios para la carrera de juriconsulto, se determinó á abandonarlo todo y hacerse, como se hizo, humilde monje de San Benito. Ordenóse de Sacerdote, y descollando por su talento y por su instrucción, fué Predicador general, y opositor á varias cátedras en la Universidad de Oviedo, en la cual se graduó de Maestro y Doctor en sagrada teología. Sucesivamente fué Abad de los monasterios de San Isidro de Dueñas, San Claudio de Leon y San Benito el Real de Sevilla. Difundida la fama de su nombre por las dilatadas tierras del dominio español fué llamado á la Corte, donde se le dió honroso lugar como Predicador del Rey D. Carlos II, y por último fué electo Obispo de Honduras (Comayagua), á los términos del Siglo XVII contando él cuarenta y dos años de edad, empleados totalmente en el continuo estudio, por lo cual decía de sí mismo, que «de pepertuo estudiante le habían pasado al trono episcopal.»

II

Con la muerte del Illmo. Sr. Obispo Electo D. Antonio de Arriaga, acaecida como en su lugar hemos visto, en Noviembre

(1) Frecuentemente escribían y solían pronunciar muchos *Madriz* en lugar de *Madrid*.

do en un papel antiguo pero sospechoso), de encerrar por muchos días en su palacio á algunos Sacerdotes, imponiéndoles terribles castigos, hasta el duro é infamante de azotes, que hacía aplicar á los más ignorantes ó contumaces. La verdad quédese en su lugar; pero en lo que no cabe duda es en que el clero todo, sin excluir á los Canónigos, miraban con terror al Obispo, y temían su severidad hasta el punto de huir de él y esconderse de su presencia. Así lo leemos en un informe jurídico que presentó el Lic. D. José Mendoza á nombre del Provincial de San Francisco, ante el Metropolitano de Mexico. Y si tal era su rigidez con el clero secular, fácil es colegir cuál sería la que desplegó contra los franciscanos, acostumbrados desde mucho tiempo atrás á rehusar la jurisdicción de los Obispos é impedir la secularización de las Doctrinas. Así es que, el Obispo, refieren que decía con harta frecuencia: *Si los frailes dieron yerbas (veneno), al Señor Escalante, yo tengo de ahorcarlos á todos ellos, comenzando con el Provincial y acabando con el último donado.* Tal modo de explicarse indica la fogosidad de su genio y la prevención con que miraba á los frailes de la Provincia. No es extraño, pues, que las controversias del Obispo con aquellos seculares llegáse á encarnizarse etc.»(1)

III

Publicó el Illmo. Sr. Reyes Ríos su Edicto de Visita general, la que emprendió con maravillosa actividad, según refiere un documento relativo que á la vista tenemos, pues al empezar el mes de Septiembre de 1701, esto es, al primer año de su pontificado, yá había hecho la visita de la Catedral y Parroquias de la ciudad episcopal, las del partido de la Costa, de la parte oriental ó Valladolid, del partido llamado de los Beneficios altos, el de los Beneficios bajos, y en fin, de la Sierra toda, la Península entera, que dándose por visitar solo la Provincia de Tabasco, y habiendo confirmado hasta aquella temprana fecha *cinquenta y dos mil ciento veintisiete personas*, de todo lo cual el Rey le dió gracias por Real Cédula de 20 de Diciembre de 1702. Estableció nuevos arance-

(1) Registro Yucateco. Tomo II. Pag. 332.

les principalmente en favor de los indios aliviándoles de los muchos tributos de que estaban sobrecargados, y contrariando las sistemáticas pretensiones de los franciscanos, que necesitando riquezas temporales para seguir sosteniéndose en el mal camino que llevaban de algún tiempo atrás, habían dejado de ser los ángeles tutelares, los salvadores de los indios, y se declararon abiertamente enemigos del Sr. Obispo. Mas éste, que había dado cuenta al Rey, pormenorizada y documentada del verdadero estado de las cosas, recibió unas Reales Cédulas que le confirmaron y alentaron más para lo de adelante en su propósito de reforma, y tenemos por necesario dejar aquí consignadas las referidas Cédulas:

«El Rey.—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Mérida de Yucatán de mi Consejo. Habiéndose tenido noticias en el de las Indias por personas celosas del servicio de Dios y mío, de las muchas vexaciones y perjuicio que reciben los indios y naturales de esas Provincias con las excesivas contribuciones pecuniarias y derechos parroquiales que les llevan los Curas Religiosos Doctrineros de ellas, sin otras que introducen con el título de que otorgan ante ellos sus testamentos y llevándoles por esto á cinco ó á seis pesos. Que además de lo expresado les obligan á trabajar sin estipendio alguno en los Conventos y Casas de sus Doctrinas, maltratándolos con azotes y otros castigos si no lo hacen, sin reservar á los principales, Caciques ni Alcaldes y Regidores, ni á otros de cualquier calidad que sean, poniéndoles en paraje de que abandonen y desamparen sus pueblos y rancherías; siguiéndose á esto otros muchos repartimientos que les hacen los Gobernadores. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo el Fiscal, ha parecido participaros estas noticias, y rogaros y encargaros que luego que recibais este despacho, dispongais, (en consecuencia de lo prevenido por Leyes Reales, y sin perder instante de tiempo) y forméis Aranzales de los derechos parroquiales que os pareciere puedan pagar los indios, atendiendo mucho á su mayor alivio, y conservación y á la mantención de los ministros eclesiásticos, y de las iglesias y dezenia del culto divino, arreglandoos, y teniendo presente para esto, los Aranzales que se observan y practican en los Obispados más cercanos, y en particular los de Guatemala y Oaxaca, y hechos en la forma expresada, y con la justificación que es-

de 1698, permanecía vacante la Sagrada Mitra de Yucatán; por lo cual, deseando el Rey cubrirla con el sujeto más digno, antes de que pasara el Illmo. Sr. Dr. D. Fray Pedro de los Ríos de la Madrid á tomar posesión de su Obispado de Honduras, para el que acababa de ser consagrado en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, resolvió promoverlo á esta de Yucatán, presentándolo para el efecto á Su Santidad el Papa Sr. Clemente XII en 11 de Marzo del año de 1700. Así, en vez de pasar á Honduras vino para esta ciudad de Mérida el Prelado, adonde llegó el 13 de Octubre, nombrándolo el Muy Ilustre y Venerable Cabildo Gobernador de la Diócesis entre tanto que llegaban de Roma las Bulas de su institución. Consta la verdad de esto por el Libro de Ordenes, en que vemos que los que celebró dicho Prelado en 13 y 18 de Diciembre de aquel año, firmó el acta con el título de *Obispo de Honduras Electo de Yucatán*, y desde los que celebró en 12 de Marzo del año siguiente de 1701, entonces firmó como *Obispo de Yucatán*, porque á esa fecha ya había recibido las Bulas y tomado posesión. En efecto, desde el día 19 de Julio del año anterior de 1700, habían llegado al gabinete de Madrid las referidas Bulas, tramitándose el pase y expedidose la Real Ejecutoria, que tardaría en llegar acá el resto de dicho año.

Cuando á la Diócesis vino trajo en su compañía al caballero sevillano D. Fernando Hipólito de Osorno, quien habiendo reunido en el comercio de Indias un modesto capital de veintidos mil pesos, se volvía para España, cuando en el Puerto de Veracruz le encontró al desembarcar de la flota de Cádiz. Renovó con él su antigua amistad y reconocimiento de paisanaje, pues ambos eran de Sevilla, é instóle á que viniera con él á esta Península y Diócesis, para seguir trabajando y medrando hasta aumentar su capital, de modo que llegara á servir de una manera digna para restaurar los timbres de su noble casa, ofreciéndole toda su protección. Resolvióse, pues, Osorno á venir en compañía del Illmo. Sr. Reyes Ríos, quien aquí lo recomendó eficazmente al Gobernador y Capitán General, que lo era el Sr. D. Martín de Urzúa y Arizmendi, pues éste le dió en la villa de Valladolid el honroso y lucrativo empleo de su Teniente de Gobernador y Capitán General. Damos cuenta desde aquí de este al parecer insignificante incidente, por los graves y tristes sucesos que luego siguieron, y

que amargaron toda la vida particular y pública del benéfico Obispo.

Este emprendió su ministerio pastoral con ferviente celo, y si el difunto Sr. Arriaga había sido notable por su genio severo, parece que no era menor la energía del Illmo. Sr. Reyes Ríos, según los datos de la tradición y la historia. Este Prelado puesto en el primer período del Siglo XVIII, en presencia de la Colonia, donde tantos abusos se cometían de años atrás; este Obispo, al frente de una Diócesis, en que el mejor elemento social y religioso, el clero franciscano, había venido á una deplorable y completa decadencia; este Padre que se veía en medio de su familia como en momento histórico de crisis, entre uno y otro clero, el secular y el regular, antiguo y decadente este, casi nuevo aquel en el aumento de su personal y en la adquisición de las Parroquias, pero siniestramente influido por la compañía del otro, que por su instituto debía ser modelo de perfección; y expuestos ambos por ende á dar en un abismo si una mano vigorosa y fuerte no estaba pronta á dirigir y encaminar á todos en semejantes circunstancias; este Pastor, en fin, tenía que reunir en sí solo en aquellos conflictos y emergencias todo el genio de aquellos Predecesores suyos más distinguidos, como los Illmos. Sres. D. Fray Gonzalo de Salazar y D. Juan Alonso de Ocón; la prudencia y dulzura del Illmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes, la rectitud y la energía del Illmo. Sr. Escalante y Turcios de Mendoza, y aquella fortísima suavidad y suavísima fortaleza del Illmo. Sr. Cano Sandoval, pues verdaderamente se encontró el Illmo. Sr. Reyes Ríos de la Madrid envuelto en la condiciones más difíciles y azarosas. Acaso la gran severidad que en él algunos han tachado haya sido una necesaria y justa energía, sin la cual no habría estado á la altura de sus obligaciones, porque cualquier condescendencia habria degenerado en debilidad que no solo nulificase sino aun hiciese perniciosa la autoridad episcopal. «Apenas tomó posesión de su Mitra—dice el Dr. D. Justo Sierra—el Sr. Reyes Ríos se aplicó á la reforma del clero. La relajacion de las costumbres había llegado á tal punto, y la ignorancia era tan notable y sorprendente, que el Prelado, hombre de capacidad y luces, quedó escandalizado de lo que veía y palpaba. Con mano fuerte reprimió todos los desórdenes, llegando el caso (si es verdad la especie que hemos lei-